



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

O F I C I O

S/REF. Nº 3968 / 19-06-06
N/REF. URB-Varios/06
FECHA Sevilla, 11 de Octubre de 2006
ASUNTO PLAN PARCIAL SR-10 DEL T.M.
UMBRETE (SEVILLA).

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
Alcaldía
Plaza de la Constitución, 10
41806- UMBRETE (Sevilla)

En contestación a su escrito de fecha de entrada 21/06/06, nº 41/20.827, con motivo del asunto de referencia, se emite informe por parte de este Organismo de cuenca en relación a la inundabilidad de los terrenos objeto de la actuación, así como de la garantía de suficiencia de recursos de abastecimiento y saneamiento que supone el incremento de población producido por esta actuación urbanística. Analizados los documentos de la Modificación aportados se observa lo siguiente:

1. Relativo a Zonas Inundables: los terrenos objeto del Plan Parcial SR-10 en el T.M. de Umbrete NO SON INUNDABLES, ya que la propiedad va a ejecutar las obras de cubrición del arroyo Majalberraque con capacidad para vehicular la avenida de 500 años de periodo de retorno, a la altura de los terrenos del SR-10, con la misma sección del proyecto redactado por este Organismo de cuenca para el encauzamiento del Arroyo Majalberraque, en el T.M. de Umbrete por lo que **SE EXIME DE SOLICITAR AUTORIZACION PREVIA** para las actuaciones a realizar en la Zona de Policía en el ámbito del Sector SR-10. En cuanto a las actuaciones a realizar en el Dominio Público Hidráulico **si necesitarán de autorización previa por parte de este Organismo de cuenca.**

2. Relativo a Abastecimiento: Se aporta documento emitido por la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA) mediante el cual se garantiza el abastecimiento a la población actual del municipio y al incremento de la misma que supone la actuación urbanística a realizar.

3. Relativo a Saneamiento: Se aporta documento emitido por la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA) mediante el cual se garantiza el saneamiento de las aguas residuales producidas por la población actual del municipio y el incremento de las mismas que supone la actuación urbanística a realizar.



Por lo anteriormente expuesto este Organismo de cuenca emite **INFORME FAVORABLE** al Plan Parcial SR-10 en el T.M. de Umbrete (Sevilla).



EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA

Miguel Ángel Fernández Fernández.

NOTA: Se devuelven los ejemplares de la Modificación Puntual que nos fueron remitidos